

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	<p>En este periodo contractual se tiene asignada una población de 20 PPR pertenecientes al proceso de Reintegración distribuida en los siguientes municipios del departamento de Bolívar.</p> <p>Cartagena: 11 El Carmen de Bolívar: 3 María La Baja: 2 San Juan Nepomuceno: 1 San Jacinto: 3 Mahates: 1 PPR inactivos: 1 por consumo de SPA y en situación de calle.</p> <p>En la actualidad se tiene asignada 1 persona perteneciente al proceso de atención diferencial.</p> <p>Se presentaron: 1 traslado saliente al GT Antioquia Chocó y un ingreso a ruta regular.</p> <p>En los procesos de caracterización y formulación de los PdT concertados con la población asignada objeto de atención del presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes y sus familias, el contexto o entorno y dinámicas socio grupales.</p>
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	<p>Durante este periodo se actualizaron los instrumentos de caracterización de las PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en Fase de elaboración así: 3 Encuestas de empleabilidad, 3 Conceptos de Reintegración 3 censos de familia, cuyos resultados serán tomados en cuenta para la formulación de los planes de trabajo para ciclo 2022.</p> <p>Se realizó Isun correspondiente al BIE-PDN-323119, el cual se encuentra en funcionamiento. No se pudo realizar la ISUN correspondiente al BIE-PDN- 34807 debido a que no se pudo contactar a la PPR ni al encargado de la misma. En el periodo se aplicaron 3 instrumentos de acompañamiento post correspondientes a los PDC 0596-16, 1203-07 y 0019-14.</p>
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	<p>Durante el presente periodo se continúa promoviendo la participación activa de las personas en la ruta de reintegración y sus familias a través de encuentros presenciales llevados a cabo. En el periodo no se llevaron a cabo atenciones telefónicas ni virtuales.</p> <p>De la población atendida se encuentran 6, uno de ellos en fase de estabilización quienes cumplen con la programación concertada.</p> <p>Se realizó la atención presencial de 19 PPR.</p> <p>Quedó sin atención 1 PPR 0280-16 quien se encuentra en el municipio de Aguachica-Cesar en casa de sus padres, debido a enfermedad de uno de ellos, cabe resaltar que la PPR se encuentra en zona rural sin contacto.</p> <p>La PPR 23-01640, presenta problemas de consumo de SPA por lo que no pudo ser contactada, se encuentra inactiva.</p> <p>Durante este periodo y teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en sus PDT se programaron actividades 32 actividades a 20 PPR.</p> <p>La atención de la población asignada y las de sus familias fue de acuerdo con sus características, dinámicas socioculturales y entorno comunitario.</p> <p>En el periodo no se cuenta con población vinculada a FA ni FPT.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<p>4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.</p>	<p>En el presente periodo se encuentran :</p> <p>9 PDT en elaboración con quienes se realizaron avances en la caracterización tales como actualización de instrumentos, (Encuesta de Empleabilidad, encuesta de Habitat y conceptos de Reintegración) identificación de necesidades y metas a proyectar en el ciclo de PDT correspondiente. Se implementan en estas actividades técnicas como asesorías individuales, visitas domiciliarias y encuentros humanizantes los cuales permitieron evidenciar responsabilidad y compromiso de los PPR y su familia en el cumplimiento de las actividades.</p> <p>11 PDT en ejecución con los cuales se cumplió con el seguimiento a los acuerdos proyectados relacionados con la priorización de las dimensiones Personal, productiva, Familiar, Habitat, Educación, Salud, Ciudadana, y Seguridad.</p> <p>En el periodo se tiene como meta colocar en ejecución un PDT el cual se encuentra en revisión por parte de la asesora de ruta.</p> <p>1 PPR finalizado por Terminación de la ruta, correspondiente a la PPR con estado inactivo y que además se encuentra a la espera de la actuación jurídica frente al caso por incumplimiento a las acciones de servicio social. .</p> <p>Dentro de la concertación de los planes de trabajo se identificó 1 PPR perteneciente a la etnia Wayuu con lo cual se establecieron inicialmente dinámicas con relación a las atenciones de acuerdo con sus costumbres. Cabe resaltar que estas atenciones permitieron conllevar a la generación de confianza con el profesional Reintegrador.</p>
<p>5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.</p>	<p>En el periodo del presente informe se proyectaron 18 acuerdos a 11 PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en ejecución. Estos acuerdos se codificaron en las dimensiones Personal: 4, Salud: 3 Educación: 5, Ciudadana 5, Seguridad: 1 .</p> <p>Se realizaron los seguimientos correspondientes, los cuales fueron registrados oportunamente en ARPA. Estos acuerdos se cumplieron en un 100%.</p> <p>Se codificaron además 9 DC-PDT de los Planes de Trabajo que se encuentran en fase de caracterización. Cabe resaltar que se encuentran 1 PDT evaluado por terminación de la ruta.</p>
<p>6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.</p>	<p>En el periodo se realizaron gestiones para las matrículas de FA para 2 PPR residentes en el municipio de San Jacinto a través de la I.E. Pio XII y en Mahates para 1 PPR a través de la I.E. Camilo Torres quienes están a la espera del inicio de las actividades académicas. Cabe resaltar que se encuentra a la espera de la certificación de matrícula por parte de las I.E. las cuales ya fueron solicitadas, para su vinculación al SIRR.</p> <p>Se realiza seguimiento de la ASS llevada a cabo por la PPR identificada con código 0389-18 a través de la Biblioteca pública Encarnación Tovar del corregimiento de la Boquilla en Cartagena, la cual a la fecha llevaba más de 50 horas cumplidas.</p> <p>Se gestionó de igual forma la participación de las acciones de servicio social de la PPR residente en Mahates a través de la I.E. Camilo Torres, los documentos fueron revisados por la asesora de ruta y se encuentran a la espera de realizar las correcciones hechas por esta.</p> <p>Se gestionó con la IPS Trabajemos juntos cita para PPR con problemas de consumo de SPA.</p>
<p>7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género</p>	<p>De la población asignada 21 PPR, se identificó quienes son objeto del beneficio de FA (10 PPR), de los cuales residen 6 en Cartagena, 1 en María labaja, 1 en Mahates y 2 en San Jacinto.</p> <p>Cabe resaltar que 6 de ellos hacen parte de la fase de estabilización.</p> <p>En el periodo se gestionó el ingreso a Formación académica, jornada sabatina y nocturna a 2 PPR en fase de estabilización residentes en San Jacinto a través de la I.E. Pio XII. los cuales ingresaron el 26 de marzo.</p> <p>En Mahates se gestionó su vinculación a F.A a 1 PPR a través de la I.E Camilo Torres, esta a la espera que se den la fecha de ingreso por parte de la secretaria de educación de Mahates.</p> <p>De los PPR objeto que no se han vinculado se identifica que (1) firmó acta de culminación del beneficio de FA (03-03115).</p> <p>(1) presenta problemas asociados al consumo de SPA y 3 manifiestan que debido a los horarios de trabajo se les dificulta el cumplir con las actividades escolares.</p> <p>Durante el periodo se orienta a dos PPR en su proceso de portabilidad y cambio de IPS.</p> <p>Con relación al beneficio de FPT 10 PPR son objeto, a los que se les socializó la oferta virtual enviada por la asesora de ruta y se dejaron actas correspondientes en sus expedientes.</p> <p>De la población asignada 19 se encuentran vinculados a salud y 2 no han podido vincularse debido a las dificultades de doble cedulación que presentan.</p> <p>Durante el periodo se participó de jornada de retroalimentación de los procesos de FA y FPT identificando las fechas hasta las que se encuentran los beneficios activos y las acciones a seguir frente a los casos encontrados.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

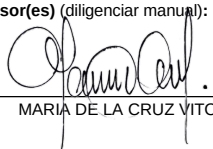
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante este periodo se confirmó la meta de Beneficios de Inserción Económica para el presente año, quedando dentro de la población asignada 3 PPR, los cuales serán solicitados así: (1) para el segundo trimestre, mes de junio y (2) para el tercer trimestre, en el mes de septiembre. En este proceso de identificación se tuvo en cuenta el tiempo de permanencia en la ruta y las capacidades y experiencias previas de la PPR en el oficio, así como el contexto económico en el que se piensa llevar a cabo la U.N. En el presente periodo se realizó Isun correspondiente al BIE-PDN-323119, la cual presenta estado satisfactorio y en funcionamiento. La ISUN correspondiente al BIE-PDN- 34807 no se pudo realizar debido a que no se pudo contactar a la PPR ni al encargado de la misma. En las actividades desarrolladas en el proceso de caracterización de identificó la necesidad de trabajar en la dimensión productiva en las metas relacionadas con la exploración de sus intereses y habilidades para vincularse a alguna actividad económica y el conocimiento del estado financiero de su hogar.		
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo se identificó un caso de riesgo activo bajo el código UPAR-6339 el cual se encuentra a la espera de la respuesta de entidades como la UNP. En el periodo se creó caso de riesgo bajo el código UPAR-6734 el cual también se encuentra a la espera de la respuesta de la UNP.		
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	De acuerdo con la meta de culminaciones para el 2022 al GT le corresponden 11 PPR y de estos 4 corresponden a los asignados, por lo que se encuentra en proceso de verificación de lista de chequeo con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos mínimos de la población asignada.		
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el presente periodo no se participó en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social.		
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la revisión de la base de desembolsos del mes de marzo correspondiente a las actividades realizadas en enero de 2022 por parte de la población asignada. Se observa que se realizaron 5 desembolsos a PPR que se encuentran en fase de estabilización (0313-19, 0112-21, 0071-21, 0021-21, y 0055-21). De estos 1 tramitó traslado a otro GT en febrero (0071-21). No se presentaron desembolsos de beneficios de FA y FPT. Cabe resaltar que no se presentaron inconvenientes que conlleven a la afectación de los mismos. Sin embargo se identificó un rechazo en la cuenta de la PPR 0112-21 por parte de la entidad bancaria debido a que la cuenta fue cancelada por pérdida del teléfono donde la tenía registrada (Bancolombia a la mano) se orientó para solicitar nueva cuenta cuyo certificado ya fue enviado al administrativo del GT para su diligenciamiento en SIRR.		
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial y fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva a la población asignada, en la que participaron 2 familiares de estos. En el periodo no se realizaron trámites de acceso a BIE. Durante el periodo no se culminaron PPR.		
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	A través de las diferentes atenciones realizadas con la población asignada se tuvo en cuenta sus particularidades relacionadas con el género y etnia en la PPR en fase de estabilización indígena. En estas actividades (Educación y salud) se enfatizan acciones de autoreconocimiento, autonomía y características culturales que les permitan interactuar en los diferentes contextos.		
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo se da respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la R1 y que están relacionadas con el cumplimiento de la ruta de reintegración de las PPR. Se envían documentos para la revisión y cargue de los planes de trabajo que pasaron a en Ejecución y de las acciones de servicio social. Se envía formato planillas de asistencia psicosocial presenciales diligencias en el periodo al igual que las Isun al técnico de archivo para su digitación.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el periodo se realizó registro en el SIRR de las acciones llevadas a cabo con la población asignada dentro de ellas la realización de los planes de trabajo, seguimiento de acuerdos, actualización de instrumentos tales como encuestas de empleabilidad, censos de familia, habitabilidad, actualización de conceptos de reintegración y línea de base.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron documentos generados en el periodo de marzo de 2022 dentro de los que se destacan planillas de asistencia del beneficio de atención psicosocial 8 Presenciales, 1 acta de socialización con los PPR de la importancia de participar de las acciones de servicio social.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este periodo se participó en las siguientes actividades programadas 4- comité misional 7- Capacitación BIE 18-Presentación Plan de acción Proceso de atención diferencial 22- Reunión general de equipo 24- Espacio de Reentrenamiento de los beneficios de FA y FPT
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

 JANNETH OCHOA CARDENAS	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Fecha VoBo: 1 de abril de 2022
--	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"

